

CRONOGRAMA DE ELECCIONES PARA COMISIONES VECINALES

Se convoca a elecciones de comisiones vecinales, para el día 26 de marzo de 2022, a los siguientes barrios.

Bajo las condiciones establecidas en el artículo N° 24 de la Ordenanza Municipal N° 5278/01, y su reforma producida por la Ordenanza 5357/01, que determina:

ARTÍCULO N° 24: Las lista de candidatos deberán ser presentadas para su oficialización, por ante la autoridad Municipal hasta treinta (30) días antes del comicio.

Una vez recibidas las presentaciones, que deberán ser avaladas por al menos el dos por ciento (2%) de los vecinos habilitados para votar, serán puestas en exposición durante dos (2) días, en el lugar a designar.

Cada lista podrá realizar impugnaciones, sobre los integrantes de las demas listas, dentro de los cinco (5) días de vencido el plazo indicado en el parrafo anterior.

Cumplido esto, la autoridad Municipal emitir resolución sobre la oficialización de las listas, dentro de los tres (3) días

Si hubiere objeción en relación con algunos de los candidatos de las listas presentadas, estos podrán reemplazarlos dentro de las cuarenta y ocho (48) horas posteriores al vencimiento del plazo estipulado.

SÁBADO 26 DE MARZO 2022

	BARRIOS	Plazo de presentación de listas hasta las 13:00 del día	Plazo de impugnación de candidatos hasta las 13:00 del día	Plazo de observación de padrones hasta el día	Horario
1	25 DE MAYO	25/02/2022	04/03/2022	11/03/2022	10:00 a 16:00
2	MORENO				
3	SAN PABLO				
4	ASONIA				
5	LARES				
6	URQUIZA				
7	PADRE DAMICO				
8	QUIMICA				
9	SAN ISIDRO				
10	ALCOHOLERA				
11	SANTA CECILIA				
12	LAS VIÑAS				
13	JUAN XXIII				
14	VIRGEN DE LUJAN				
15	PARQUE AVAMBAE				

ARTÍCULO N° 27: Si al comicio llegara a participar una única Lista de Candidatos, y esta fuera avalada por un número de vecinos igual o superior al diez por ciento (10%) del padron, podrá ser proclamada directamente por la Autoridad Municipal sin la realización del acto comicial.

Dn. VICTOR HUGO COVACICH
Director Promocion Comunidad

Dra. Agustina Gruffat
Secretaria de Gobierno

Cdor. Manuel Passaglia
Intendente Municipal

